SEREMI
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Of. ORD. N° - 1788 - -

ANT: Carta 003-14 de fecha 13 de mayo de 2014 en la cual solicita precisar la zona AR-1 del plan Regulador Intercomunal Borde Costero

MAT: Precisa zona AR-1 del Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero.

FECHA: 29 AGO. 2014

A: **Sres. JUAN PEDRO SABBAGH B. – MATIAS PAROT U.**
Vecinos de Puertecillo

DE: **Sr. WILFREDO JAVIER VALDÉS ÁVILA**
Secretaria Regional De Vivienda Y Urbanismo (S), Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

En atención a su consulta en la cual requiere que se precise la Zona AR-1 del Plan Regulador Intercomunal Borde Costero, informo que dicha zona se ubica a lo largo de borde costero interrumpida por las áreas urbanas de La Boca De Rapel, Las Brisas, Matanza, Pichilemu-Cáhuil y Bucalemu, y en un sector frente a la playa de puertecillo se reduce su ancho.

En la propuesta original del Plan Regulador Intercomunal, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo tuvo el propósito de normar el sector frente a la playa de Puertecillo con una zona urbana de desarrollo condicionado, asociada un proyecto de complejo turístico, que contaba con calificación ambiental y cambio de uso de suelo del año 2001. Posteriormente en el proceso de Toma de Razón de la Resolución que aprueba el instrumento, Contraloría General de la República, formula observaciones a través del dictamen N° 60.061 de fecha 13.12.2006 y en una de ellas, objeta la incorporación de proyectos aprobados antes de la promulgación del Plan como área urbana.

Dicho lo anterior, esta Seremi, acogiendo las observaciones de Contraloría General de La República, eliminó la proposición de zona de desarrollo condicionado en los sectores asociados al proyecto del complejo turístico, definiéndolos como área rural (AR).

Además, cabe señalar, que durante el año 2009 se inicia nuevamente el proceso de aprobación del Instrumento, logrando la promulgación en el Diario Oficial el día 4.09.2010, fecha en que el Estudio de Riesgo de Sismos y maremoto para comunas costeras de la Regiones de O'Higgins y del Maule, elaborado por la Universidad Católica se encontraba en pleno desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - Secretaría Regional - VI REGION

WILFREDO JAVIER VALDÉS ÁVILA
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

WJVA/POC/AGL
Distribución:
- Destinatarios, Isidora Goyeneche N° 3642 Of 101
- Unidad Desarrollo Urbano
- Archivo SEREMI MINVU